



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANCHEZ
ORELLANA MARIO EDGARDO JUEZ POLICIA
LOCAL GRADO 6, EMS.**

DECRETO N° 4608

CHILLAN VIEJO, 30 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO 9 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 29 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 3 días de Feriado Legal a **Don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO**, JUEZ DE POLICIA LOCAL, grado 6, EMS, desde el día 25/07/2012 al 27/07/2012, correspondiendo los 3 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 7 días.

SUBROGA al sr. Juez de Policía Local el abogado Jaime Riesco Vega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL